



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Miércoles, 13 de julio de 1966. — Número 83

Página 705

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 63

El Ilmo. Sr. director general de Administración Local se dirige a este Gobierno Civil con el fin de que sea publicada la siguiente nota:

"Elecciones para la designación de la primera Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Funcionarios de Administración Local, no pertenecientes a Cuerpos Nacionales, de la provincia de Santander.

Candidaturas: Presentadas en esta provincia en la forma y con los requisitos previstos en las normas aprobadas por Resolución de fecha 3 de mayo de 1963, para regular la elección de la primera Junta de Gobierno de los Colegios Provinciales de Funcionarios de Administración Local, no pertenecientes a Cuerpos Nacionales.

No se ha presentado candidatura alguna."

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Santander, 9 de julio de 1966.—El gobernador civil, Jesús López-Cancio Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE NAVARRA - VASCONGADAS

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte "Posadero, El Pitón y Otros", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y sito en el término municipal de S. Julián de Musques (Vizcaya), cuyo deslinde fue aprobado por O. M. de 19 de mayo de 1964, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 63. Sobre elecciones para la designación de la primera Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Funcionarios de Administración Local no pertenecientes a Cuerpos Nacionales 705

ANUNCIOS OFICIALES

Servicio Hidrológico Forestal de Navarra-Vascongadas 705
Comisión Administrativa de Grupos de Puertos 705
Servicio Provincial de Ganadería. 705

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda 706

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial ... 706
Recaudación de Contribuciones de la Zona de Santander 707
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo 707
Junta Vecinal de Mazeueras ... 707
Junta Vecinal de Riaño 707

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 707

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Santander y Los Corrales de Buelna 708

el día 29 de agosto de 1966, a las once horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete número 1 del deslinde del monte, punto situado más al Norte de la finca "La Berhilla", y serán efectuadas por el ingeniero de montes don José Joaquín Peña Urmeneta, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que, en modo alguno, puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del

Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de julio de 1966.—El ingeniero jefe (ilegible). 322

COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

Grupo de Puertos de Santander

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de doscientas setenta y nueve mil pesetas, constituida a disposición de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por el contratista don Ramón Vallés Lombarte y para responder de la ejecución de las obras de "Reparación del dique Norte del puerto de Castro Urdiales".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 9 de julio de 1966.—El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción e impuestos: 135,60 pesetas.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA DE SANTANDER

Mes de junio

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia:

Ayuntamiento, Selaya; pueblo, Pisueña; enfermedad, Fiebre Aftosa; especie, bovina; enfermos anteriores, 61; curados, 46; quedan, 15.

Santander, 8 de julio de 1966.—El gobernador civil-jefe del Servicio, Jesús López-Cancio Fernández.

ADMON. ECONOMICA**DELEGACION DE HACIENDA
DE SANTANDER****Nuevo régimen de exacción****ZONA DE LA CAPITAL**

A fin de dar cumplimiento al número tres de la norma 2.^a de la Orden de 24 de febrero de 1966, se hace público por el presente aviso a los contribuyentes sujetos al nuevo régimen de exacción, por tener sus fincas comprendidas dentro de la demarcación cuyos límites son:

Al Norte: Paseo del General Dávila, de Antonio Mendoza a Cuesta de la Atalaya.

Al Este: Cuesta de la Atalaya, calle de San Celedonio, Francisco de Quevedo e Isabel II hasta Juan de Herrera.

Al Sur: Calles de Amós de Escalante, Jesús de Monasterio y Burgos.

Al Oeste: Plaza de Numancia y calle de Antonio de Mendoza, que en su encuentro con el Paseo del General Dávila, cierra la zona,

Que durante el plazo de quince días, a partir del 9 de los corrientes se hallan expuestos al público, a la entrada del Servicio de Valoración Urbana, sito en la planta baja del portal posterior de la Delegación de Hacienda, el acuerdo sobre delimitación del suelo de la zona afectada, la Memoria explicativa y demás antecedentes unidos a la misma.

Contra el citado acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta misma oficina o reclamación económico-administrativa ante el correspondiente Tribunal Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, a contar de la fecha de expiración del plazo de los quince días de exposición al público de este anuncio.

Santander, 15 de julio de 1966.—El administrador de Tributos (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA**EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER***Anuncio de subasta*

Objeto y tipo.—Las obras de reforma de la escalera Norte y colocación de ascensor en el Palacio Provincial, por un precio tipo de seis-

cientos sesenta y nueve mil cuatrocientas trece pesetas con cuatro céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 18 de mayo de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ciento veinte días naturales.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas trece mil trescientas ochenta y ocho con veinticinco céntimos.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio

de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 12 de julio de 1966.—presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 486,80 pesetas.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER***Anuncio de subasta*

Objeto y tipo.—Las obras de construcción de un refugio en la Estación Superior del Teleférico de Fuente Dé, por un precio tipo de contrata de quinientas ochenta mil pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 19 de mayo de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de noventa días naturales.

Garantías.—La garantía provisional será de once mil seiscientas pesetas.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.— No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 12 de julio de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 486,80 pesetas.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE SANTANDER

Anuncio de rectificación

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 83, de fecha 11 de los corrientes, referente a la subasta de los derechos de traspaso del local comercial, sito en el Paseo de Pereda, número 32, bajo, de Santander, dedicado a comercio de lubricantes, en cuyo anuncio se señalaba el día 2 de julio de 1966, se rectifica en el sentido de que la verdadera fecha para mencionada subasta es la de 22 de julio de 1966.

Lo que se publica a los debidos efectos.

Santander, 12 de julio de 1966.—El recaudador, José Martínez Fernández.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Edicto

Don José Luis Gil Saez, juez de primera instancia e instrucción de la villa de Laredo y su partido,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se cumplimenta pieza de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias número 48 de 1965, seguidas contra Miguel Angel Cervera Ortiz, sobre exacción de las costas devengadas en dicho procedimiento, anunciándose por primera vez la ven-

ta en pública subasta la motocicleta marca "Vespa", matrícula S.-38.669, embargada al inculpado y justipreciada en la cantidad de dieciséis mil pesetas, cuyo vehículo se encuentra depositado en el vecino de Ampuero, José Santisteban, donde podrá ser examinada por los licitadores que concurran a la subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de éste Juzgado el día cinco de agosto del corriente año, y horas de las trece, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será preciso que consignen en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, previamente, el diez por ciento del expresado tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Dado en Laredo a cinco de julio de mil novecientos sesenta y seis. — El juez de instrucción, José Luis Gil Saez.—El secretario (ilegible).

319

Derechos de inserción e impuestos: 258,80 pesetas.

JUNTA VECINAL DE MAZCUERRAS

Anuncio

El día 30 de julio del año actual, a las doce horas, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de Mazcuerras, la siguiente subasta:

Un lote de 120 chopos, aforados en 45 metros cúbicos y 23 estéreos de leña, con una tasación total de 35.000 pesetas (treinta y cinco mil pesetas).

Las proposiciones se presentarán en la Casa Consistorial antes mencionada, desde la publicación del anuncio hasta las once horas de la mañana del día 29 de julio.

La presente subasta se regirá por las disposiciones vigentes dictadas a este fin.

Los precios señalados como base se entienden a riesgo y ventura, sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen asignado.

Las solicitudes irán debidamente reintegradas y acompañadas del justificante de haber hecho el depósito del 10 por 100 de la tasación.

Los gastos del anuncio corren por cuenta del adjudicatario.

Mazcuerras, 4 de julio de 1966.—El presidente, Prudencio Muñoz.

Derechos de inserción e impuestos: 203,35 pesetas.

JUNTA VECINAL DE RIAÑO

A las trece horas del día siguiente, después de transcurridos veinte, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todos los días hábiles, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento, sita en el pueblo de Solórzano, la subasta forestal siguiente:

Un lote de 322 eucaliptos, aforados en 44 metros cúbicos, tasados en 19.950 pesetas, consorciados con don Cipriano Maza Setién y situados en el monte Escobar.

Las condiciones para optar a la subasta se regirán por las normas dictadas por el Ministerio de Agricultura, Dirección General de Montes y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, respecto a estos aprovechamientos.

Riaño a 2 de julio de 1966.—El presidente, Eusebio Barquín.

Derechos de inserción e impuestos: 147,90 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Francisco Palacio Gómez, de 47 años de edad, estado viudo, profesión jornalero, hijo de Ricardo y de Rosario, natural de Torrelavega, domiciliado últimamente en Santander, General Dávila, número 112, bajo, procesado en sumario número 92 de 1966, por hurto y daños, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

317

Don Plácido Peña y Peña, secretario del Juzgado Comarcal de Medio Cudeyo,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas, de que luego se hará mención, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Medio Cudeyo a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, el señor don Remigio Mazorra Vázquez, juez comarcal de este término y su comarca, habiendo visto los presentes autos de juicio de

faltas, seguidos en este Juzgado en virtud de denuncia de José Gamboa Fernández, de treinta y cinco años, soltero, industrial y vecino de Hoznayo, contra Manuel Maciera, residente en El Bosque, cuyas demás circunstancias se ignoran, en ignorado paradero, y como responsable civil subsidiario la empresa "Corviam", residente en Astillero, en los que ha sido parte el señor fiscal comarcal, en representación de la acción pública, por daños, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Maciera a la pena de cincuenta pesetas de multa, indemnización de tres mil setecientas cuarenta y cinco pesetas a José Gamboa Fernández y al pago de las costas del juicio; decretándose la responsabilidad civil subsidiaria de la empresa "Corviam" para el pago de la cantidad mencionada.—Así, por esta mi sentencia, que por la ignorancia del paradero del condenado deberá publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia en su encabezamiento y parte dispositiva, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Remigio Mazorra.—Rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, caso necesario, y para que sirva de notificación al condenado Manuel Maciera, en ignorado paradero, extendiendo el presente en Medio Cudeyo a dos de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario, Plácido Peña. 320

El Ilmo. Sr. D. Jesús Porrás de la Mata, magistrado, juez de instrucción número dos de Santander,

Hace saber: Que se halla instruyendo el sumario número 202 de 1966, por hurto de un monedero conteniendo 2.000 pesetas, a la menor Helene Marguerite Jamet, y en el que por proveído de esta fecha, he acordado ofrecer el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al padre de la misma, llamado Luis Jamet, que se encuentra en Francia, Angers, calle Bardoul, número 25.

Dado en Santander a cinco de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Jesús Porrás de la Mata.—El secretario (ilegible).— 318

En el juicio verbal de faltas número 389 de 1966 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En la ciudad de Santander a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y seis; el señor

juez municipal del número dos, don Carlos Huidobro y Blanch, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra José Gascón Chaves, mayor de edad, soltero, sin profesión ni domicilio conocido, por escándalo, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Gascón Chaves a la pena de doscientas pesetas de multa y cuatro días de arresto subsidiario, caso de impago, reprensión privada y las costas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación, se expide el presente para el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos Huidobro. 316

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Arturo Lavín Villaverde ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller mecánico de carpintería, con 3 CV., a emplazar en Santa María de la Cabeza, 10 (semisótano).

En cumplimiento del artículo 30. número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 6 de julio de 1966. El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 160,25 pesetas.

Anuncio

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 7 de los corrientes, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adquisición de dos autobuses con destino al Servicio Mu-

nicipalizado de Transportes Urbanos, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de cuatro días —se reducen la mitad los plazos de la convocatoria, por motivos de urgencia—, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados).

Santander, 8 de julio de 1966.—El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

De conformidad con las bases de la convocatoria y constituido el Tribunal correspondiente, integrado por los expresados a continuación, para la práctica de los ejercicios de concurso-oposición, a efectos de la provisión de una plaza de guardia municipal en este Ayuntamiento, se anuncia que han sido admitidos a dichas pruebas los señores siguientes:

Don Valentín Herrero Ruiz.

Don Vicente de San Segundo Fernández.

Que dichos ejercicios darán comienzo el día 21 del actual, a las once de la mañana, y que el Tribunal estará constituido por el concejal don José Luis Rasilla Castillo, como presidente, y vocales don don Francisco López Caparrós, por la Enseñanza Oficial; don Eduardo Uribe Valdés, por la Dirección General de Administración Local, y como secretario, el de la Corporación.

Los Corrales de Buelna, 9 de julio de 1966.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 172,55 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

| | TARIFA | Ptas. |
|---|--------|--------|
| Suscripciones de Ayuntamientos, año | | 200,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, año | | 225,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, semestre | | 165,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre | | 80,00 |
| Número suelto, dentro del año... | | 2,25 |
| Número suelto, de años anteriores | | 4,25 |
| Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea | | 6,00 |

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial